BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.139

EDICION DE 68 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 7 de Octubre de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Tribunales de la Nación . . .	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	" 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	" 5.—
Número suelto	" 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 6 de Octubre de 1941

	m$n.
Por avisos	2.970.—
Por marcas	360.—
Por adicionales de marcas .	186.—
Por suscripciones	45.30
Por venta de ejemplares y folletos	6.30
Total	3.567.60

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Compañías de Seguros "La Italia", "La Americana" y "La Economía Comercial". Transferencias de carteras

Se pone en conocimiento del público que por Decreto N.º 99.715 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 septiembre 1941, publicado en el Boletín Oficial el 6 del mismo mes, se ha aprobado la transferencia de las carteras y convenios celebrados entre las entidades "La Italia" Compañía de Seguros Generales, "La Americana", Compañía Internacional de Seguros en General y "La Economía Comercial" Compañía de Seguros Generales, en virtud de los cuales esta última se hace cargo de los negocios de las dos primeras, de conformidad con las prescripciones de las disposiciones vigentes.

e.27 sept.-N.º...-v.8 oct.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Estableciendo derecho por certificación de embarques de granos en estaciones a más de 50 Kms. de puerto.

RESOLUCION N.º 270

Visto el incremento que ha tomado la expedición del "Certificado Informativo Argentino de Exportación", solicitado por las firmas exportadoras para el grano exportado por ferrocarril, y

CONSIDERANDO:

Que los embarques de granos a países limítrofes se efectúan en forma intermitente y en pequeños lotes por varias estaciones de ferrocarril;

Que no es posible concentrar en estaciones fronterizas la inspección necesaria para otorgar el Certificado, por cuanto los vagones, en gran parte, pasan directamente sin ser descargados en aquellas localidades;

Que la diseminación de Inspectores en varias estaciones para certificar el grano, las demoras que deben a veces soportar por falta de vagones y otras, lo reducido de los lotes que han originado el traslado del Inspector desde los puertos con personal permanente de Inspección, irrogan gastos extraordinarios que deben ser compensados;

Que por el artículo 28 de la Ley 12.253 la Comisión está facultada para cobrar las inspecciones que realice;

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores

RESUELVE:

Artículo 1.º — Toda solicitud de "Certificado Informativo Argentino de Exportación", para granos que hayan de exportarse por ferrocarril y que sean cargados en estaciones ferroviarias situadas a más de 50 Kms. de los puertos de Buenos Aires, La Plata, General Uriburu, San Pedro, Obligado, Ramallo, Concepción del Uruguay, Ibicuy, Diamante, Bajada Grande, Rosario, San Nicolás, Villa Constitución, San Lorenzo, Santa Fe, Bahía Blanca, Quequén (Necochea) y Mar del Plata, abonará un derecho de cuatro centavos moneda nacional por cien kilogramos.

Art. 2.º — El pago del derecho establecido en el artículo anterior, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución número 161, de 3 de octubre de 1939.

Art. 3.º — La presente Resolución entrará en vigencia el 1.º de diciembre de 1941.

Art. 4.º — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición trasladando fecha de instalación de los trabajos de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Ñorquín y Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 188.079-1939.

"Buenos Aires, Septiembre 24 de 1941. — Vistas estas actuaciones en las que el recurrente solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la instalación de los trabajos de exploración a causa del mal tiempo reinante en la zona y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Diferir hasta el 1.º de diciembre del corriente año la fecha para que queden instalados los trabajos de exploración y trasladar, en consecuencia, la fecha de vencimiento de esta concesión al día 26 de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos (1942). — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones en el título respectivo, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 82.706-1940.

"Buenos Aires, Septiembre 24 de 1941. — Vistas estas actuaciones en las que el recurrente solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, debido a que según manifiesta, no ha podido continuar los trabajos a causa del mal tiempo reinante en la zona, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día 31 de julio de 1942 (treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos), la fecha de vencimiento de la presente concesión. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, devuélvase el título acompañado, háganse las anotaciones del caso y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve esta actuación hasta su oportunidad. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente: N.° 187.606-1939.

"Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 6 de mayo de 1940. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Firmado Tomás Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, — Expediente N.° 82.637-1940.

"Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 4 de octubre de 1940. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Firmado Tomás Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut.— Expediente N.° 83.366-1940.

"Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 4 de octubre de 1940. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Firmado Tomás Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petroleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.727-1939.

"Buenos Aires, agosto 28 de 1941. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 2 de agosto de 1940.. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo. T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petroleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.750-1939.

"Buenos Aires, agosto 28 de 1941. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 1.° de agosto de 1940. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo. T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de instalación de los trabajos de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a los señores Juan Carlos Bacigalupe y Enrique Armando de Loredo. — Expediente N.° 188.951-1939.

"Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941. — Vistas estas actuaciones en las que el recurrente solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la instalación de los trabajos de exploración a causa del mal tiempo reinante en la zona y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Diferir hasta el 1.° de diciembre del corriente año la fecha para que queden instalados los trabajos de exploración y trasladar, en consecuencia, la fecha de vencimiento de esta concesión al 9 de junio de mil novecientos cuarenta y dos (1942). — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones en el título respectivo, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en los Departamentos Ñorquín y Chos-Malal, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente N.° 188.076-1939.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Aire Ros, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, domiciliado en Avenida Tres Cruces número 3323, respetuosamente expongo: Que deseando efectuar exploración minera en busca de sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno de propiedad fiscal, que no está labrado, ni cercado, ni cultivado, en el Territorio Nacional de Neuquén, solicito permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse así: desde el esquinero Sud-Este, lote 13, fracción D., Sección XXX, se traza una línea quebrada con el siguiente rumbo: dos mil metros al Oeste, cinco mil metros al Norte, cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud y dos mil metros al Oeste, cerrándose así un rectángulo de cuatro mil por cinco mil metros. — Haré trabajar cuatro hombres por lo menos, con palas, picos, carretillas y otros elementos usuales en esta clase de exploraciones. — Es justicia. — Fdo.: Aire Ros. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas quince minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Habiendo quedado libre de superposiciones como lo indica el croquis de fojas 2 de estas actuaciones, elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamentos Ñorquín y Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad —en parte— lote 13, de don Juan Divito, domiciliado en la calle Talcahuano 1032, Capital y — lote 14— del señor Emiliano L. Gregorini, domiciliado en la calle Maipú 1228, Capital. — La zona solicitada de 1216 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en los lotes 13 y 14 de la fracción D. de la Sección XXX, de dicho territorio y de acuerdo a los límites descriptos a fojas 18; afecta la forma de un rectángulo, de 4.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3040 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 400 metros al Norte de un punto situado a 5000 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "San José". — En estas condiciones corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Abril 23 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 26 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas

e.30 sep.-N.° 8808-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento (común), Dpto. Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 84.798-1940.

San Antonio de los Cobres, Octubre 3 de 1940. — Al señor Director de Minas y Geología de la Nación. — S| Despacho. — El que suscribe Fortunato Zerpa hijo, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión maestro normal, domiciliado en San Antonio de los Cobres, se presenta y expone que: deseando realizar exploraciones en búsqueda de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de hidrocarburos, petróleos y boratos, en un perímetro de 2.000 hectáreas, en terrenos no cercados ni labrados y de propiedad fiscal, ubicadas en el Departamento de Susques Distrito Sey de este Territorio. Adjunto a la presente el croquis y referencias que a continuación expongo: Del mojón existente en la Abra de Pastos Chicos, tomado como punto inamovible, y punto de referencia partirá mi pedimento; cuatro kilómetros al Oeste en línea recta donde ubicaré el punto II, del punto II al Norte en línea recta y a los cinco kilómetros ubicaré el punto III, del punto III en línea recta al Este y a los cuatro kilómetros ubicaré el punto IV, del punto IV al Sur en línea recta y a los cinco kilómetros encuentro el punto de partida o sea el mojón del Abra de Pastos Chicos, cerrando de está manera el perímetro solicitado. — Los cateos se realizarán, de acuerdo a las leyes y términos en vigor, usando en dichas labores, las herramientas y útiles afines al trabajo. — Ofrezco ampliar referencias y rectificar los puntos que esa Dirección crea conveniente, adjunto a la presente giro postal por pesos quince, para la tramitación de esta solicitud. — Saludo al señor Director con respeto y consideración. — Es justicia. — Fdo. Fortunato Zerpa (hijo). — Recibido en mi oficina hoy siete de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas veintisiete minutos. — Acompaña croquis y giro postal N.° 802.139 N, valor de $ 15 m|n. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad con lo solicitado por el interesado en su escrito de fs. 1. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 4 de 1941. — Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Tomás M. Ezcurra. Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 sept.-N.° 8682-v.7 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Edicto de Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas Arroyo Chalía

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217. inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Chalía, solicitada por el señor Tirso de Gracia, para riego de 100 hectáreas de terreno de su propiedad, que forman parte del lote N.° 74 de la Sección Zona Norte, Río Santa Cruz (Territorio Nacional de Santa Cruz).

Las personas que puedan ver afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Avenida 9 de Julio N.° 1925, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1941. — R. E. Ballester, director general.

e.11 sept.-N.° 8076-v.15 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nacion Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Octubre de 1941

	m$n.	m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

Balance de lo recaudado por el "Boletín Oficial" durante el mes de Septiembre de 1941

	m$n.
Por avisos varios	80.516.—
Por marcas	14.880.—
Por adicionales de marcas	5.454.—
Por suscripciones	1.721.30
Por venta de ejemplares y folletos varios	481.—
Total	103.052.30

Son: ciento tres mil cincuenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1941. — Roberto J. Carman, director Jefe de la Sección Boletín Oficial.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre del año en curso a las 14,45 hs., para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941 con destino al Instituto Nacional de la Nutrición (Córdoba y Agüero, Capital).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Aparatos e instrumentos científicos. — Artículos de tienda y ropería (uniformes; guardapolvos, botones, etc.). — Drogas, productos químicos y farmacéuticos e insulina, implementos de laboratorio y material de curaciones. — Artículos de librería, papelería e impresos. — Artículos de limpieza, bazar y menaje. — Materiales varios.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-N.° L-884-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre del año en curso, a las 16 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942 con destino al Instituto Nacional de la Nutrición (Córdoba y Agüero).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimento (víveres frescos y víveres secos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-N.° L-885-v.11 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL ANTITUBERCULOSO, DE ANDALGALA (CATAMARCA)

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre del año en curso, a las 15,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional Antituberculoso, de Andalgalá (Catamarca).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (leche, carne y pan). — Artículos de electricidad. — Medicamentos, drogas, artículos de farmacia, etc. — Utiles de escritorio y formularios. — Artículos varios (ropería, fósforos y jabón).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-N.° L-798-v.11 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE JUJUY

Llámase a licitación pública para el del día 27 del mes de octubre del año en curso, a las 14 hs., para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional, de Jujuy.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche y manteca). — Artículos de electricidad (estufas). — Medicamentos; útiles de laboratorio, farmacia, etc. — Muebles (ficheros de acero, vitrina). — Utiles de escritorio (formularios, etc.). — Ropería (delantales, guardapolvos, tapabocas, etc.). — Utiles de limpieza. — Lavado y desinfección (escobas, trapos p|. piso, pulol, cera, jabón soda, etc.). — Varios (fósforos, sacacorchos, etcétera).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-N.° L-797-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, que se abrirá el día 5 de noviembre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Casa Central. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Reconquista 46. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° L-910-v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación privada para resolver la provisión de verduras, frutas y pan, durante el bimestre noviembre a diciembre del año 1941, a este establecimiento; la apertura de propuesta tendrá lugar el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas. — San Fernando, 6 de Octubre de 1941. — Celestino López Arias, Director.

e.7 oct.-N.° L-909-v.11 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de noviembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio escolar en la calle Pasco número 961. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.7 oct.-N.° L 879-v.12 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1941, a las 12 horas, para la provisión de carne, pan o galleta y leña, para atender las necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliego de condiciones y otras referencias, concurrir a la V División, Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso. — Buenos Aires,. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.7 oct.-N.° L-906-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública para la adquisición de gasa-cambric y preservativos, para cubrir las necesidades del ejército durante el corriente año.

Apertura de sobres el día 4 de noviembre a las 12,30, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2045.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1941.

e.7 oct.-N.° L-905-v.11 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Noviembre 3 de 1941. — Aire líquido (pliego 9551), a las 14.30 horas; cloruro de sodio (9552), 15 horas; bulonería (9553), 15.30 horas; repuestos para motores Man (9566), 16 horas; papelería (9595), 16.30 horas.

Noviembre 4 de 1941. — Accesorios para cañerías (9554), 14 horas; ma-

terial eléctrico (9555), 14.30 horas; mesas Rotary (9556), 15 horas; cables eléctricos (9557), 15.30 horas; formularios (9567), 16 horas; fondos para tanques (9583), 16.30 horas.

Noviembre 5 de 1941. — Neumáticos (9558), 14 horas; herramientas para ajustaje (9559), 14.30 horas; arena y pedregullo (9560), 15 horas; provisión e instalación equipo de seguridad en plazoleta Brasil (9561), 15,30 horas; cables eléctricos y accesorios (9568), 16 horas; construcción casa p|encargado en Ing°. White (9598), 16.30 horas.

Noviembre 6 de 1941. — Construcción galpón en Plaza Huincul (9562), 14 horas, cocinas a gas o diesel-oil (9564), 15 horas; accesorios para caños y válvulas (9565), 15.30 horas; tubos de metal almirantazgo (9573), 16 horas; herramientas para montaje (9599), 16.30 horas.

Noviembre 7 de 1941. — Chapas de acero (9569), 14 horas; válvulas (9570), 14.30 horas; plomo y filástica (9571), 15 horas; material eléctrico (9572), 15.30 horas; estructura metálica (9579)), 16 horas.

Noviembre 10 de 1941. — Caños y accesorios (9575), 14 horas; caños de acero y accesorios (9577), 15 horas; material aislante para horno (9578), 15.30 horas; accesorios para cañerías (9581), 16 horas.

Noviembre 12 de 1941. — Rectificadora (9580), 15.30 horas; materiales eléctricos (9582), 16 horas.

Noviembre 13 de 1941. — Herramientas para taller mecánico (9584), 14 horas; materiales eléctricos (9585), 14.30 horas; alambres galvanizados (9586), 15 horas.

Noviembre 14 de 1941. — Válvulas (9588), 14 horas; accesorios para caños (9589), 14.30 horas.

Noviembre 17 de 1941. — Válvulas (9591), 14 horas, accesorios para surtidores (9592), 14.30 horas; cables eléctricos y accesorios (9593), 15 horas; válvulas y robinetes (9594), 15,30 horas; válvulas (9596), 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 301, piso 3ro. — Buenos Aires.

e.7 oct.-N.° L-902-v.11 oct.

Lámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Noviembre 6 de 1941. — Ampliación planta refrigeración en La Plata (pliego 9563), a las 14.30 horas.

Noviembre 10 de 1941. — Tractores guinches (9576), 14.30 horas.

Noviembre 13 de 1941. — Postes y crucetas de madera (9587), 15.30 horas.

Noviembre 14 de 1941. — Provisión e instalación caldera en Luján de Cuyo (9590), 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 301, piso 3ro. — Buenos Aires.

e.7 oct.-N.° L-903-v.17 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 220

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre del año 1941, a las 17 horas, para la provisión de dos camionetas Pick Up de 80 HP.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio. . . . en . . . ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio . . o en la Intendencia. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.7 oct.-N.° L.904-v.11 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ruta 18, Provincia de Entre Ríos Tramo Viale Raíces — Materiales para alambrados

Día de apertura: 27 de Octubre de 1941. Hora: 11.

Material: Postes torniqueteros de 1.ª, medios postes de 1.ª, estacones de 1.ª y varillas.

La licitación pública tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la 17.ª Sección, calle España N.° 11, Paraná, donde pueden concurrir los interesados por informes, consulta de los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas.

Paraná, 17.ª Sección, Octubre 4 de 1941. — A. Meneghini, secretario.

e.7 oct-N.° L.907-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1941, a las 15 horas, para la provisión de 450 toneladas de leña dura.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.7 oct-N.° L.901-v.11 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos Nos. 172|180, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 172

Vapor: Fhjing Fish; paquete: 7117; fecha de entrada al Puerto: junio 14|940; marca: Saswl; números: 20|21; 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 173

Vapor: Yi; paquete: 13.731; fecha de entrada al Puerto: diciembre 12|940; marca: P. del Uruguay; números: 2-3; 1 cajón y 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 174

Vapor: Katiola; paquete: 13.806; fecha de entrada al Puerto: diciembre 14 de 1940; marca: V. M. números: 1|3|8|9 y 10; 3 esqueletos y 3 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 175

Vapor: Jamaura Marú; paquete: 13.941; fecha de entrada al Puerto: diciembre 17|940; marca M. T. C.; números: 8062; 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 176

Vapor: Andalucía Star; paquete: 13.942; fecha de entrada al Puerto: diciembre 18|940; marca: G. W. y C., Arg. Lda.; s|n.; 1 bolsa.

Legajo de Rezagos N.° 177

Vapor: Andalucía Star; paquete: 13.942; fecha de entrada al Puerto: diciembre 18|940; marca W. F. Fernández; número: 1; 1 paquete.

Legajo de Rezagos N.° 178

Vapor: Tiradentis; paquete: 11.752; fecha de entrada al Puerto: octubre 19|940; marca: M. A.; números: 1-2; 2 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 179

Vapor: Atlanta; paquete: 3639; fecha de entrada al Puerto: marzo 21|940; marca: M. H.; números: 0710-12; 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 180

Vapor: Brasil; paquete 8794; fecha de entrada al Puerto: julio 30|940; marca M. C.; número: 20; 1 cajón.

e.7 oct.-v.11 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Felipe Stainger**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1941. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 687-v.10 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Mascheroni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 688-v.10 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Alberto Guillermo Bergdolt y la Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad Anónima "CADEFIMA", transfieren el total de sus cuotas de capital que importan c$l. 60.000 y c$l. 20.000, que tienen en Tintorería Industrial Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal, a los señores Hugo Muller, alemán, soltero, domiciliado en la calle 11 de septiembre 746 y a Remigio José Juan Miró, español, casado, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 2067, ambos mayores de edad, quienes quedan designados gerentes por haber renunciado los señores Herbert Biercamp y Willi Muller, lo cual resulta del contrato privado de fecha 30 de septiembre de 1941.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.7 oct.-N.° 9133-v.11 oct.

VIKING ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Juan A. García, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la Viking Argentina:

Primer testimonio: Escritura número doscientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Público autorizante y presentes al acto los testigos que al final firmarán, comparecen: Don Carlos Bonetti, que declara ser casado, argentino, domiciliado en la calle Salta dos mil sesenta y siete; y don Aristokles Djazopulos, que declara ser soltero, griego, domiciliado en la calle Tucumán tres mil trescientos cincuenta; ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad comercial bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A partir de la fecha, queda constituída entre ambos una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada al capital que expresa el artículo quinto, la que tendrá por objeto dedicarse al comercio en general y en especial a la importación y exportación, distribución de mercaderías y representación de casas comerciales e industriales del exterior y del país. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en esta Capital, calle Rodríguez Peña ciento sesenta y dos, pudiendo establecer sucursales donde los socios creyeren conveniente. — Tercero: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarto: La sociedad girará bajo el rubro de "Viking Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya firma sólo podrán hacer uso ambos socios conjuntamente, nó pudiendo utilizarla en negocios ajenos a la misma ni comprometerla en fianzas o garantías personales o de terceros. — Quinto: El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, integrados en efectivo y en la siguiente proporción treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional aportados por el socio señor Bonetti y doce mil quinientos pesos de igual moneda aportados por el socio señor Djazopulos que los asociados convienen dividir en quinientas cuotas de cien pesos cada una, ya suscriptas en las proporciones expresadas. — Sexto: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad se convienen designar al

socio señor Aristokles Djazopulos, gerente general de la misma. — Septimo: Cada año y en el mes de Marzo se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de la sociedad y las utilidades y pérdidas que de ellos resulten. — Octavo: Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: El cincuenta por ciento se repartirá entre los socios en proporción de sus aportes y el cincuenta por ciento restante se destinará a aumentar el capital social hasta la suma de cien mil pesos nacionales — Noveno: En caso de desavenencias entre los socios, separación o muerte de cualquiera de ellos o para el caso de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad se comprometen a dar intervención a los Escribanos doctor Juan Carlos Ferraría y don Juan Carlos Ferraría Acosta, titular y adscripto respectivamente de este Registro ciento cuarenta y tres, quienes procederán a la designación de una persona de su confianza para que como apoderado liquidador general proceda a la liquidación de la sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, quedando advertidas las partes de la obligación que les impone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco respecto a la publicación e inscripción del presente contrato. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firma por ante mí y los testigos del acto Don Juan Bozzolini y don Alberto Raúl Barzi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — C. Bonetti. — A. Djazopulos. — Tgo.: Juan Bozzolini. — Tgo.: A. Raúl Barzi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan C. Ferraría Acosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cuarenta y tres de mi adscripción. — Para la sociedad "Viking Argentina", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos de numeración correlativa al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: quinto; Enmendado: Responsabilidad — testimonio — Todo vale. — (Hay un sello y una estampilla). — Firmado: Juan C. Ferraría Acosta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.7 oct.-N.º 9140-v.11 oct.

QUIDRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Quidro, Soc. de Resp. Ltda." s|. Insc. de contrato que tramitan por la Secretaría N.º 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Folio 544 vto. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Guillermo Fernando Dietz, argentino, casado; Doña Noemí Dangelo de D'Ascoli, brasileña, viuda; y Don Werner Alberto Suhgé, argentino, casado; domiciliados en la calle Defensa quinientos dos, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de Octubre próximo, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro de «Quidro», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad, calle Defensa quinientos dos y quinientos cuatro. — Segunda: El plazo de duración es por tiempo indeterminado. — Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros socios esa determinación con una anticipación de seis meses, por medio de telegrama colacionado, y su retiro deberá coincidir con el cierre del ejercicio anual. — No haciendo uso en la debida oportunidad de tal franquicia, se entenderá que desea continuar asociado por un año más. — Tercera: El objeto principal de esta Sociedad es la industrialización y comercialización de productos químicos y drogas en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, que son aportadas en esta proporción: Don Guillermo Fernando Dietz, veinte y ocho cuotas, o sean veinte y ocho mil pesos nacionales; Doña Noemí Dangelo de D'Ascoli una cuota, o sean un mil pesos nacionales; y Don Werner Alberto Suhgé una cuota, o sean un mil pesos nacionales. — Este capital se halla totalmente integrado y aportado y está constituído por mercaderías generales cuyo detalle y valor figura en el inventario y balance practicado de común acuerdo entre los socios. — Quinta: La gerencia y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo del Señor Guillermo Fernando Dietz, a quien se le designa como Gerente de esta Sociedad. — El gerente queda investido de todas las facultades que le acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos Civil y Comercial, y especialmente queda autorizado para conferir poderes especiales y generales para asuntos bancarios y actos de administración con amplias facultades. — Sexta: El día treinta de Septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Los balances no observados por los socios dentro de los treinta días de confeccionados, se considerarán automáticamente aprobados. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan en cada ejercicio anual, serán distribuídas en esta proporción: se apartará el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar como mínimo el diez por ciento del capital social; y el saldo será distribuído entre los socios por partes iguales. — Octava: Al disolverse esta Sociedad, será liquidada por el socio Gerente de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello lo firman por ante mí y los testigos Don Simón Cuminetti y Don Juan A. Ferrari, vecinos y hábiles, doy fe. — Guillermo F. Dietz. — Werner A. Suhgé. — Noemí D. D' Ascoli. — Tgo.: S. Cuminetti. — Tgo.: J. A. Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: Leonidas Ferrando. — Pedro R. Mom, secretario. — Palacio Justicia, 6.º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, Octubre 1.º de 1941. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.7 oct.-N.º 9114-v.11 oct.

Canje de títulos del empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, con numeración francesa.

Durante el mes de septiembre último, se emitieron los siguientes títulos del empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, cotizables únicamente en este país:

430 títulos de m$n. 100, números 861.105|534.

267 títulos de m$n. 500, números 761.899|762.165.

346 títulos de m$n. 1.000, números 661.500|845.

127 títulos de m$n. 5.000, números 604.321|447.

En reemplazo de igual cantidad de títulos del mismo valor cotizables en París que, previamente anulados, fueron retirados de la circulación. (Art. 4.º, Decreto N.º 71.682, del 13-9-1940). — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1941.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

(Hoy Crédito Comercial Argentino S. A. Financiera), 25 de Mayo 190.

Devolución de depósitos

Se hace saber por el término de diez días a los depositantes en Caja de Ahorros, Plazo Fijo, Cuentas Corrientes, Depósitos de Ahorro a Premio, con certificado, libreta o resguardo, o cualquiera otra forma de depósito, que esta institución pone a su disposición los mencionados depósitos y que cesa desde la fecha, el curso de los intereses. El retiro de los depósitos es obligatorio, bajo apercibimiento de lo que corresponda en derecho.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1941. — El Directorio.

e.27 sep.-N.º 8748-v

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (LEY N.º 12.612)

Iniciación de Trámites Electorales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto N.º 97.643 del Poder Ejecutivo, del 7 de agosto de 1941, reglamentario de la Ley 12.612, se hace saber al personal comprendido en dicha ley que, en la fecha, se ha dispuesto el comienzo de los trámites electorales previos a la convocatoria a elecciones de sus representantes, titulares y suplentes, en el Directorio de la Caja. Tienen derecho a participar en las elecciones todos los que figuren como contribuyentes en las planillas de sueldos y aportes recibidas en la Caja hasta la fecha inicial de los trámites electorales (artículo 84 del reglamento). La fecha inicial de los trámites electorales es la de la presente publicación. Con posterioridad al 10 de noviembre de 1941 y hasta el día 20 de diciembre del mismo año, inclusive, podrá reclamarse, en primer término al último empleador y luego a la Caja, por la no recepción de la ficha domiciliaria (artículo 10 del reglamento). Las oficinas de la Caja funcionan en la calle Sarmiento N.º 2025 de la Capital Federal. Buenos Aires, 1.º de octubre de 1941. — Emilio Pellet Lastra, (Presidente del Departamento Nacional del Trabajo); Carlos de la Torre (Inspector General de Justicia); Octavio M. Pico Estrada (Presidente de la Caja de Jubilaciones de la Ley N.º 11.110). — Junta Electoral.

e.1.º oct.-v.9 oct.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio, según escritura del 3 de septiembre de 1941, ante el escribano Héctor C. Merlini por Alphonse de Beeker sobre 454 acciones de la sociedad por un valor nominal de $ 140 cada una, números: 1828 a 1831; 3082; 4228 a 4246; 4328 a 4427; 5074; 5076, 5295; 5296; 6035, 6051 a 6054; 6558; 7716; 8035 a 8038; 10.300 a 10301; 10475; 12834 a 13033; 22675 a 22678; 22691 a 22698; 26313; 28622 a 28627; 28660 a 28661; 28685; 29442 a 29444; 179537 a 179583; 42502; 44973 a 44975; 48363; 48509; 52840 a 52849; 53451 a 53453; 53598 a 53599; 55191; 56842; 56879 a 56881; 56917 a 56918; 57026; 66657; 68541; 68819 68820; 69431 a 69434; 69438 a 69439 y 74378. — Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.25 sep.-N.º 8714-v.30 set.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Avisan Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Santiago del Estero N.º 523, U. T.: 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle **Avda. La Plata N.º 2605 esq. Gral. Fructuoso Rivera**. — Vendedor: Joaquín Fernández, domiciliado Santiago del Estero 523. — Compradores: Joaquín Fernández y Manuel Menéndez, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Bs. As. 7-10-941.

e.7 oct.-N.º 9102-v.11 oct.

Al comercio: Avisamos que el señor Apianio González vende al señor Casiano Pombo su parte del negocio de panadería, sito en esta ciudad, calle **Tucumán 1602, esq. Montevideo**. — Reclamos término de ley en Corrientes 974, domicilio de las partes. — Bs. Aires, Octubre 6 de 1941.

e.7 oct.-N.º 9103-v.11 oct.

Don Manuel Zobra, domiciliado Quevedo 3806, vende a don Ricardo Hassán, domiciliado en Quevedo 3806, su negocio de almacén ubicado en la calle **Quevedo 3806**.

e.7 oct.-N.º 9128-v.11 oct.

V. Luis Caccuri, martillero público, Paseo 835, U. T. 47-0813, avisa que Florentino Enrique Hernández, vende a Emilio García Montenegro, su peluquería, **Alsina 2602**, domicilio de los contratantes.

e.7 oct.-N.º 9110-v.11 oct.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Juan Carlos de Mesquita vende a Ambrosio Lorenzo Pascual su farmacia **Montiel 199** donde las partes constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.º 9112-v.11 oct.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Emilio Ferber vende a David Kebruj su farmacia **Juan Bautista Alberdi 4301 esquina Olivera**, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.º 9113-v.11 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Serafín Medina vende a José M. Vigil, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y bar, calle **Migueletes 1199**, domicilio de las partes.

e.7 oct.-N.º 9121-v.11 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Luisa M. de Mórtola vende a Vicente López Roca, su negocio de despensa sito **Juan B. Alberdi 649**, domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.7 oct.-N.º 9124-v.11 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 17 de octubre próximo, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de noviembre de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, Serie "C" v$n. 791.000

Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, Serie "F", v$n. 781.000

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de noviembre próximo, hasta el 29 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato a sorteo.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1941.

e.6 oct.-v.17 oct.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Julio Alfonso y Manuel Bello, domiciliados en Rivadavia 2362, las partes que nos corresponden en el negocio de panadería mecánica sito en la calle **Segurola Nros. 1132|34** y anexo calle **Juan B. Justo N.° 6300**. — Las reclamaciones sobre los mencionados negocios, deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Julio Serafín Pérez y Lisardo López, Segurola 1132|34. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1941.

e.7 oct.-N.° 9115-v.11 oct.

Se avisa que con intervención del doctor Orestes Favaro, Lavalle 1710, primer piso, Niceta Zarragoitía viuda de Baudoino, vende a Francisco Brusco Baudoino, el negocio de ferretería situado en la calle **Perú 898**, domicilio de ambos donde se atenderán reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1941.

e.7 oct-N.° 9090-v.11 oct.

La Sociedad "Clínica de Lío-Minieri", con sanatorio o clínica médica en la calle antes **Independencia N.° 1452**, actualmente en **Misiones N.° 53**, comunica que se disuelve retirándose el socio doctor Luis Minieri, y tomando a su cargo el activo y pasivo social el doctor Ernesto Francisco De Lío. — Reclamos de ley, al escribano doctor Héctor E. Gotusso, calle Maipú 497, piso 1.°, Dto. 1.°, domicilio de las partes.

e.7 oct.-N.° 9134-v.11 oct.

Al comercio y a quien le interese, el martillero José Vilas, domiciliado calle Alberti 2186, avisa: Que por cuenta y orden del señor Ricardo Gómez, remataré el 11 de octubre, a las 14 horas, todas existencias del negocio de cafés, bombonería, calle **Montevideo 466**. — Reclamaciones, contra el citado negocio se atenderán dentro del plazo de ley, a contar de la primera publicación. — Domicilio del señor Gómez, Alberti 2186. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1941.

e.7 oct.-N.° 9141-v.11 oct.

Se avisa al comercio que se procede a disolver la Sociedad "Coll y di Fiore", dedicada a espectáculos cinematográficos, con domicilio en la calle **Lavalle 780**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Pablo Coll. — Reclamaciones de ley, escribanía Xifra, Reconquista 144, domicilio de la partes.

e.7 oct.-N.° 9142-v.11 oct.

Antonio Baccino, Larrea 281, avisa que Francisco Gutiérrez, vende a Domingo Carmelo Di Vasto, su negocio despacho de pan y facturas, **San Juan 4202|04 esquina Mármol**. — Reclamaciones Larrea 281, domicilio constituído por las partes.

e.7 oct.-N.° 9145-v.11 oct.

Salvador Bernardi y Raúl Macías, avisan que venden su carbonería y venta de papas y cereales a Roberto Juan Avanzi, sita **Mármol 2020**, reclamaciones en el mismo domicilio de las partes.

e.7 oct.-N.° 9117-v.11 oct.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Federico Manuel Chiarotti, mi negocio de panadería mecánica, sito **Centenera N.° 1250|54**. — Vendedora: Carmen Lagrutta Viuda de Lago, por sí y por sus hijos Neli Josefa, Horacio José y Alicia Magdalena Lago. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.7 oct.-N.° 9094-v.11 oct.

Comunico haber dejado sin efecto la venta anunciada de la mitad de mi negocio de peluquería y perfumería denominado "Rex", calle **Castro Barros 46**. — Celia Haydeé Medina.

e.7 oct.-N.° 9095-v.8 oct.

Se avisa que Luis J. Rivara, domiciliado calle Alvarez N.° 2477, por poder de Luisa Garibaldi de Solari, vende a Angel Luis Solari, domiciliado Chacabuco N.° 257, el negocio de carbonería de la calle **Chacabuco N.° 257**. — Reclamos doctor Pedro A. Podestá, Av. de Mayo 570, 5.° piso.

e.7 oct.-N.° 9100-v.11 oct.

Se hace saber por cinco días que Ramón Borthiry vende a Juan Larandaburu, su negocio de estación de servicio de automóviles, sito en **General Pico, Pampa Central**. — Reclamaciones ante el Escribano E. Ernesto Martínez Gondra, de Intendente Alvear, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.7 oct.-N.° 9109-v.11 oct.

Disolución de la sociedad "Compañía Argentina de Conservas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle **Las Heras 2799**, de fabricación de toda clase de alimentos conservados, por retiro de los socios "Sociedad AA-AABE, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y Humberto Santiago Montina, domiciliados Florida 825, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Alberto Exequiel Barrenechea, con domicilio en la calle Las Heras 2799. — Reclamaciones de ley, al escribano Delfín Rueda, Diag. R. S. Peña 943, Capital.

e.7 oct.-N.° 9131-v.11 oct.

---

(1) Avisan: Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Santiago del Estero N.° 523, U. T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito en la calle **Deán Funes N.° 529**, de esta ciudad. — Vendedor: Saturnino Serviliano Correa, domiciliado Santiago del Estero 523. — Comprador: Alberto Giménez, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Buenos Aires, 3|10|941.

e.7 oct.-N.° 8977-v.11 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA

Sociedad Anónima

48 - General Urquiza - 48

U. T. 62-Mitre 1497

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1941.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1941, a las 17 horas, en el local de la calle General Urquiza número 48, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1941.

2.° Designación de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9135-v.23 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1941, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Designación de síndico titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Además se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria precedentemente anunciada, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso c) del artículo 12, de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1941. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9143-v.23 oct.

S. A. D. C. O.

Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 28 de Octubre de 1941, a las 15 horas, en Reconquista 336 (8° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La renuncia de los miembros del Directorio.

2.° Elección de nuevos directores y fijación del término de su mandato.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9146-v.23 oct.

SUDAMTEX, S. A. TEXTIL SUDAMERICANA

Girardot 1560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en la oficina de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 24 de octubre de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

2.° Modificación del artículo 17 de los estatutos.

3.° Autorización para llevar a término esa modificación. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9137-v.23 oct.

SUDAMTEX, S. A. TEXTIL SUDAMERICANA

Girardot 1560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 24 de octubre de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1941.

2.° Elección de un director-presidente, un director-vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9138-v.23 oct.

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

San Martín 50 - 7.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 27 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance; Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

[illegible]s, 6 de Octubre de 1941. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9107-v.23 oct.

"LA MARIANITA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 del actual, a las 15 horas; en su local calle Cangallo número 328, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1941. — El Directorio.

e. 7oct.-v.N.° 9105-v.24 oct.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS

Mitjans, Colombo & Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1941 en el local de la Sociedad, calle Malabia número 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio financiero cerrado el 31 de julio de 1941, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al Directorio saliente. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Designación de un síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9132-v.25 oct.

INDUCO

S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elegir cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9125-v.23 oct.

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera Agrícola y Comercial

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1941.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias del Oeste Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 del corriente, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social comprendido entre el 1.° de julio 1940 y el 30 de junio de 1941.

2.° Determinar el empleo de las utilidades, según las proposiciones del Directorio.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1941-42.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar cuando menos diez acciones en la Caja de la Sociedad, en la calle Bartolomé Mitre número 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 9126-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 27 del corriente, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 318, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9108 v.26 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1941, e Informe del síndico.

2.° Fijación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1941. — El Secretario.

e.7 oct.-N.° 9111-v.23 oct.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA "FLORESTA DEL NORTE"

Cervantes 1034

Buenos Aires, Octubre de 1941.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 12 de octubre a las 14 horas, en nuestra sede social Cervantes 1034, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Aprobación Balance anterior.

4.° Aprobar socios nuevos.

5.° Elecciones.

6.° Dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludan a Vd. muy atte. — La Comisión Directiva.

e.7 oct.-N.° 9093-v.8 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 octubre a las 15 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., Saladillo esquina Bragado, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1941, e informe del Síndico.

2.° Comunicación del Directorio.

3.° Elección de un presidente, cuatro directores titulares, y tres directores suplentes, todos por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Fideicomisario y Síndico.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra Caja social, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1941. — El Fideicomisario.

e.7 oct.-N.° 9096-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de octubre de 1941, a las 16 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1941.

2.° Confirmación del nombramiento del señor Juan Biotti como director de la Sociedad, en reemplazo del señor Julio M. Lanza, que falleció.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1941. — **El Directorio.**

e.7 oct.-N.° 9101-v.23 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1941.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo con el Art. 12.° de los estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9119-v.23 oct.

SECCION BALANCES

—905—

BUHLER HERMANOS

Sociedad Anónima de Construcciones Ingeniería e Importaciones

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 20 Agosto 1928 y 9 Septiembre 1929.

Inscripción en el R. P. de Comercio 25 Agosto 1928 y 23 Diciembre 1929.

CAPITAL:

Autorizado	$ 400.000.—
Suscripto	» 160.000.—
Realizado	» 160.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado con modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Maquinarias	21.038.38		
Menos:— amortizaciones	6.930.84	14137 54	
Muebles y útiles	21.390.55		
Menos:— amortizaciones	16.287.07	5103 48	
Instalaciones	2.804.18		
Menos:— amortizaciones	1.447.75	1356 43	
Automóviles	3.000.—		
Menos:— amortizaciones	1.863.40	1136 60	21734 05
Activo circulante:			
Mercaderías y materiales según avaluación de la administración a su costo o menos		19281 92	
Trabajos y contratos en curso a su costo		49993 11	69275 03
Activo disponible:			
Caja		951 11	
Bancos		4139 63	5090 74
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	129.662.39		
Menos:— reserva	34.325.36	95337 03	
Obligaciones a cobrar		37436 85	
Cuentas varias a cobrar		21897 04	
Compañía asociada en Cta. Cte.		198598 47	353269 39
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5752 51
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo deudor al 31 de Diciembre de 1939		63324 98	
Más:— pérdida del ejercicio al 31 de Diciembre de 1940		160 88	63485 86
			518607 58
Cuentas de orden:			
Depósito en garantía		32500 —	
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		11450 75	
Consignaciones recibidas		50627 22	
Efectos a cobrar por cuenta de terceros		304975 90	404553 87
			923161 45

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		160000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	91435 93	
Bancos	173971 31	
Depósitos a cuenta de trabajos en curso	9465 72	274872 96
Pasivo transitorio:		
Cuentas y gastos a pagar	62744 62	
Reserva para Ley 11.729	20990 —	83734 62
		518607 58
Cuentas de orden:		
Terceros por garantías	32500 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Descuentos con firmas de terceros	11450 75	
Comitentes de efectos en consignación	50627 22	
Terceros por efectos a cobrar	304975 90	404553 87
		923161 45

Pablo Kilcher, Vicepresidente. — R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		63324 98
Amortizaciones:		
Maquinarias	3535 12	
Muebles y útiles	2122 89	
Instalaciones	280 40	
Automóvil	600 —	6538 21
Gastos generales, sueldos, seguros, etc.		271343 77
Reserva deudores en Cta. Cte.		1113 —
Patentes e impuestos		1974 68
Intereses		10328 73
		354623 37
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		276428 28
Intereses y cambios		14709 23
Saldo: pérdida del año	160 88	
Más pérdida anterior	63324 98	63485 86
		354623 37

Pablo Kilcher, Vicepresidente. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Junio 30 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

681 §

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Domicilio de la Sociedad: Bartolomé Mitre N.° 430 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Agosto de 1919
Inscripción en el Registro Público de Comercio 15 de Octubre de 1919

Capital:

Autorizado	m$n. 10 000.000.—
Suscripto	» 2.000.000.—
Realizado	» 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	2652240 23	
b) Muebles y útiles	1 —	2652241 23
II. Activo circulante:		
a) Diversos títulos:		
Títulos Nacionales — Precio compra		79805 —
III. Activo disponible:		
a) Caja	8265 36	
b) Bancos	5576 64	13842 —
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		9370 04
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos		3338 43
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2758596 70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directorio)		100000 —
		2858596 70
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2000000 —	
b) Reserva legal	72984 08	2072984 08
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores diversos	237939 08	
b) Acreedores hipotecarios	272423 19	510362 27
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	2715 48	
b) Reserva ley 11729	12500 —	
c) Dividendos a pagar	66500 —	81715 48
IV. Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	38108 13	
Más: Ganancia este ejercicio	55426 74	93534 87
		2758596 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		100000 —
		2858596 70

Alfredo E. Koch, presidente. — Horacio Sosa, secretario.
Ernesto Perkins, tesorero. — Horacio Beccar Varela, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, gratificaciones, etc.		36131 89
Amortizaciones		668 85
Intereses y descuentos		11566 32
Patentes e Impuestos		1572 —
Saldo:		
Saldo: Ganancia ejercicio anterior	38108 13	
Más: Ganancia este ejercicio	55426 74	93534 87
		143473 93
HABER		
Saldo:		
Ganancia ejercicio anterior		38108 13
Explotación de elevadores y galpones		105365 80
		143473 93

Alfredo E. Koch, presidente. — Horacio Sosa, secretario. — Ernesto Perkins, tesorero. — Horacio Beccar Varela, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

«808

LA AGRICOLA ARGENTINA
Comercial e Industrial S. A.

Autorizada por el P. E. el 12 de Agosto de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 25 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1938. — Nros. 255 y 273.

CAPITAL

Autorizado	m$n 100.000 —
Suscripto	» 72.000 —
Realizado	» 70.400.—

BALANCE GENERAL - 2.° EJERCICIO — 2 ENERO 1940 - 31 DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 29 de Abril de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo.			
a) Muebles y útiles	$ 2.647.60		
Amortización	» 264.76	2382 84	
b) Instalaciones	$ 4.455.—		
Amortización	» 455.50	4009 50	
c) Molino	$ 8.565.—		
Amortización	» 856.50	7708 50	14100 84
2. Activo circulante:			
a) Mercaderías		8481 —	
b) Semovientes	$ 9.721.67		
Amortización	» 972.16	8749 51	17230 51
3. Activo disponible:			
a) Caja		503 88	
b) Banco Provincia		107 83	611 71
4. Activo exigible:			
a) Deudores en cta. cte.		37750 41	
b) Cuentas a cobrar		867 20	
c) Accionistas		1600 —	40217 61
5. Activo transitorio:			
No existe.			
6. Activo nominal:			
a) Gastos const. soc.	$ 3.960.96		
Amortización	» 792.19		3168 77
b) Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		1849 63	
Saldo anterior ejercicio		1388 03	3237 66
7. Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		33100 —	33100 —
			111667 10
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			72000 —
2. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cta. cte.			6567 10
3 Pasivo transitorio:			
No existe.			
4. Cuentas de orden:			
a) Depósito de acc. en garantía (del Directorio)			33100 —
			111667 10

Francisco Apreda, presidente. — Norberto A. Griffero, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS - 2.° EJERCICIO - 2 DE ENERO 1940 - 31 DE DICIEMBRE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1388 03
Amortizaciones:		
s/Vehículos	972 16	
s/Muebles y útiles	264 76	
s/Instalaciones	445 50	
s/Gastos cons. sociedad	792 19	
s/Molino	856 50	3331 11
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos de escritorio, etc.		21468 33
		26187 47
HABER		
Productos y mercaderías:		
Papas, cebollas, aceite y sal		22949 81
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	1388 03	
Pérdida de este ejercicio	1849 63	3237 66
		26187 47

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940.

Francisco Apreda, presidente. — Norberto A. Griffero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

683 §

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado

Domicilio de la Sociedad: Cangallo 3175

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo:
3 Mayo 1919, 21 Abril 1924 y 16 Octubre 1930

Inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Junio 1919

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.500.000.— o/s.
Suscripto .... » 1.500.000.— »
Realizado .... » 1.500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria de Marzo 31/941

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1262689 01		
Menos: Amortizaciones	338897 23	923791 78	
Maquinaria y equipo	916426 68		
Menos: Amortizaciones	422506 67	493920 01	
Muebles y útiles	147712 02		
Menos: Amortizaciones	97399 74	50312 28	
Automóviles	26977 41		
Menos: Amortizaciones	20929 54	6047 87	
Máquinas arrendadas	1406385 85		
Menos: Amortizaciones	601010 29	805375 56	2279447 50
Activo circulante:			
Mercaderías			2147642 60
Activo disponible:			
Caja		12328 44	
Bancos		44524 46	56652 90
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1153548 04	
Intereses vencidos a cobrar		29 02	
Documentos a cobrar		143335 76	
Reclamos		3073 93	
		1299986 75	
Menos: Reserva para descuentos y morosos		228803 76	1071182 99
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			35514 01
Activo nominal:			
No existe.			
			5590440 —
Cuentas de orden:			
No existen.			
			5590440 —

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto: (o$s.1500000 —)	3409090 90	
Reserva legal	182744 58	
Reservas facultativas:		
Extraordinaria Ley 11.729	137072 06	
Para cambios	373790 08	4102667 62
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		290137 74
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	-	78493 04
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	516152 57	
Utilidad año 1940	602959 03	1119111 60
		5590440 —
Cuentas de orden:		
No existen.		
		5590440 —

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	64617 51	
Maquinaria y equipo	108205 59	
Muebles y útiles	12164 —	
Automóviles	1971 98	
Máquinas arrendadas	192707 78	379666 86
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		827405 33
Intereses, descuentos, cambios, etc.		287249 37
Patentes e impuestos		42968 56
Deudores morosos		16342 47
Saldo: Utilidad del año	602959 03	
Más: Ganancia anterior	516152 57	1119111 60
		2672744 19
HABER		
Saldo anterior		516152 57
Mercaderías u otros rubros de explotación		2151424 54
Intereses		212 60
Deudores morosos recuperados		4954 48
		2672744 19

S. B. Crespo, vicepresidente. — Victor Daniel Goytía, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

«784»

SHELL-MEX ARGENTINA LIMITED

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 — Buenos Aires
Casa Matriz: 16 Finsbury Circus — Londres, E.C.2.
Fecha de autorización por el P. E. 13 de Septiembre de 1929.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 5 de Noviembre de 1929.

CAPITAL
Autorizado .... £ 2.000.000.—
Suscripto .... » 1.200.000.—
Realizado .... » 1.200.000.—
La sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:			
Terrenos		6448875 16	
Edificios y construcciones	13719988 81		
Menos amortización	7230014 74	6489974 07	
Instalaciones	3853974 14		
Menos amortización	3033896 09	820078 05	
Tambores	4113630 61		
Menos amortización	3655372 88	458257 73	
Muebles y útiles	616950 39		
Menos amortización	543645 74	73304 65	
Herramientas sueltas y equipo menor	338542 97		
Menos amortización	323926 93	14616 04	
Rodados	1918492 81		
Menos amortización	1495822 97	422669 84	
Lanchas	9378 —		
Menos amortización	4571 78	4806 22	
Obras en construcción		2776140 93	
Participac. en otras compañías comerciales		3400000 —	20908722 69

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
2. Activo circulante:			
Mercaderías (productos varios)		18543154 25	
Materiales, repuestos, etc.		618242 50	
Equipo disponible para venta	135276 69		
Menos amortización	135276 69	—	
Depósitos en garantía	102398 39		
Menos depreciación	13243 41	89154 98	
Títulos varios	36807 29		
Menos depreciación	1361 55	35445 74	19285997 47
3. Activo disponible:			
Caja		45721 46	
Bancos		2377932 13	
Cheques, giros, vales, etc.		777445 15	3201098 74
4. Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.		14657188 08	
Otros deudores	3033300 69		
Menos reserva	208458 18	2824842 51	
Documentos a cobrar	262310 59		
Menos reserva	14840 51	247470 08	
Deudores morosos	827898 70		
Menos reserva	827898 70	—	17729500 67
5. Activo transitorio:			
Adelantos p/ejercicios futuros			69115 53
6. Activo nominal:			
No existe.			
			61194435 10
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		4231 09	
Títulos, etc., recibidos en garantía		290600 —	294831 09
			61489266 19
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Reserva p/indemnizaciones a empleados y obreros de acuerdo a la Ley N.° 11.729			1545704 29
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.		47227478 —	
Casa Matriz		11367670 45	58595148 45
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			1053582 36
			61194435 10
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación		4231 09	
Depositantes de títulos en garantía		290600 —	294831 09
			61489266 19

p.p. Shell- Mex Argentina Limited.
J. W. Platt. administrador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AÑO 1940

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	731866 99	
Instalaciones	255122 25	
Tambores de acero	134846 34	
Muebles y útiles	24604 69	
Herramientas sueltas y equipo menor	10422 10	
Rodados	243653 76	
Lanchas y aeroplano	9987 71	1410503 84
2. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, deudores morosos, reserva Ley N.° 11.729		8579637 29
3. Intereses, descuentos, comisiones, etc.		1179225 96
4. Impuestos y patentes		634388 99
Saldo acreditado a Casa Matriz		4220264 79
		16024020 87
HABER		
1. Explotación		15731090 67
2. Intereses, descuentos, etc.		292930 20
		16024020 87

p.p. Shell-Mex Argentina Limited.
J. W. Platt, administrador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

—900—

SOCIEDAD ANONIMA CAPE FAIRWEATHER

Domicilio Río-Gallegos, Territorio de Santa Cruz.
Buenos Aires: Bartolomé Mitre 427
Autorizada por el Decreto del P. E. el 19 de Junio de 1914.
y prorrogada por Decreto de fecha 16 de Enero de 1939.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 5 de Noviembre de 1914.
y nuevamente el 28 de Abril de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	$	720.000.— m/n.
Suscripto	»	720.000.— »
Realizado	»	720.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Mayo de 1941.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	522565 —	
Edificios y construcciones	168286 48	
Muebles y útiles	34603 07	
Acciones de otras Sociedades	275 —	
Bonos empréstito Patriótico	9000 —	
Línea telefónica	3726 87	738456 42
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	102074 —	
» caballar	4730 —	
» vacuno	1305 —	
Productos por vender	1332 10	
Mercaderías	20000 —	129141 10
III. Activo disponible:		
Bancos		202046 71
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	45147 78	
Cuentas a cobrar	8447 26	53595 04
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		
		1123539 27
Cuentas de orden:		
Depósito de valores en custodia		46384 —
		1170223 27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	720000 —	
Reserva legal	85070 53	
Fondo de previsión	131503 08	
Fondo de Amortización	39400 —	975973 61
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	66561 11	
Cuentas por pagar	1895 76	68156 87
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	78515 41	
Saldo del año anterior	593 38	79108 79
		1123539 27
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores en custodia		46684 —
		1170223 27

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	8857 18	
Muebles y útiles	3844 77	
Línea telefónica	196 15	12898 10
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, manutención del personal, etc.		98641 19
Patentes e impuestos		15590 68
Ganado caballar		680 —
Productos en consignación		22955 46
Saldo:		
Ganancias del año	78515 41	
Saldo anterior	593 38	79108 79
		229874 22
HABER		
Saldo anterior		593 38
Ganado lanar		37474 75
» vacuno		80 —
Productos		188532 65
Intereses		3193 44
		229874 22

Eduardo Rudd, presidente. — Alejandro M. Gallie, director. — Sidney G. Gordon, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcio-

nar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

132 §

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.

25 de Mayo N.° 182
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Septiembre de 1914
y la reforma de estatutos el 13 de Junio de 1939

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.886 500 —
Suscripto	» 1.886 500 —
Realizado	» 1.886.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1940

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Bienes raíces y accesorios			1146869 74	
Muebles y útiles, Casa Central			1 —	
Muebles, útiles, vehículos, etc.	7355 59			
Amortizado	5557 45	1798 14		
Herramientas y útiles de trabajo	2164 74			
Amortizado	2034 34	130 40	1928 54	
Títulos varios, valor nominal	352000 —			
Costo			334956 46	1783755 74
Activo circulante:				
Haciendas			1 —	
Cereales			2053 44	2054 44
Activo disponible:				
Bancos en ctas. ctes.			163295 42	
Caja			4313 50	167608 92
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar			14002 23	
Deudores varios			430221 62	
Fondo Mercado General Roca			19040 98	
Créditos hipotecarios			35000 —	498264 83
Activo transitorio:				
Contribuciones pagadas y aun no vencidas				150 —
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en depósitos de los Directores				42000 —
Total del activo				2493833 93

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital		1886500 —	
Reserva legal	188650 —		
Reserva de previsión	35000 —		
Reserva Mercado General Roca y edificios anexos	19040 98	242690 98	2129190 98
Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		103208 09	
Acreedores varios		123055 82	226263 91
Pasivo transitorio:			
Terreno Puerto La Plata		41270 32	
Cuentas a pagar		875 —	
Dividendos a pagar		196 —	42341 32
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia líquida correspondiente al ejercicio	48408 70		
Ganancia que pasa del ejercicio anterior	5629 02		54037 72
Cuentas de orden:			
Directores acciones depositadas			42000 —
Total del pasivo			2493833 93

Eduardo Sastre, presidente. — Carlos Casado, secretario-tesorero — Carlos A. Sastre, síndico.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
20 % sobre $ 2.247.67, estimación de los rodados e implementos	449 53	
20 % sobre $ 163.—, estimación de los útiles de trabajo	32 60	482 13
Gastos generales:		
Saldo de la cuenta		11275 98
Comisiones:		
Saldo de la cuenta		472 —
Contribuciones e impuestos:		
Monto de los correspondientes		8539 94
Ganancia líquida		54037 72
		74807 77

HABER		m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior			5629 02
Arrendamiento campo El Médico		1120 —	
» » Barrio Vieyra		2490 50	
» terreno Ensenada		160 —	
» establecimiento Las Retamas	8861 90		
Explotación hacienda vacuna	7345 28	16207 18	19977 68
Renta Mercado General Roca y edificios anexos			36797 15
Intereses			12403 92
			74807 77

Eduardo Sastre, presidente. — Carlos Casado, secretario-tesorero. — Carlos A. Sastre, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 16 de 1941.

- **Publíquese, naciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

«794»

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA S. A.

Avda. de Mayo 1370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Marzo de 1940.
Inscripta en el R. P. de Comercio del 24 de Julio de 1940.

CAPITAL

Autorizado	m$n. 180.000.—
Suscripto y realizado	» 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles		45822 —	
Maquinarias		74500 —	
Redes		27519 06	
Muebles y enseres	699.90		
Amortización	69.99	629 91	
Utiles y herramientas	2.404.92		
Amortización	240.49	2164 43	
Trabajos en curso de ejecución		4700 77	155336 17
Activo circulante:			
Almacenes			4860 64
Activo disponible:			
Caja		617 56	
Bancos		6131 06	6748 62
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.		3000 —	
Consumidores:			
Particulares		3208 20	
Municipalidades		12179 99	
		18388 19	
Menos: reserva para cuentas incobrables		5000 —	13388 19
Activo nominal:			
Gastos de fundación	3.805.10		
Amortización	761.02	3044 08	
Concesiones	1.559.80		
Amortización	311.96	1247 84	4291 92
			184625 54
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			189625 54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	150000 —	
Fondo de renovaciones:		
Destinado año 1940	9461 91	159461 91
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.	4751 04	
» » » especial	15000 —	19751 04
Pasivo transitorio		
Partidas en suspenso (Ley 11.110)	107 21	
Impuestos acumulados	515 27	622 48
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio actual		4790 11
		184625 54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		189625 54

El Vicepresidente. — El Director. — El Síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1941.

D E B E	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones:		
Inmuebles	1743 54	
Maquinarias	4936 66	
Redes	2751 91	9461 91
Amortizaciones:		
Muebles y enseres	69 99	
Utiles y herramientas	240 49	
Gastos de fundación	761 02	
Concesiones	311 96	1383 46
Reserva p/cuentas incobrables		5000 —
Gastos de explotación, administración y varios		30214 27
Intereses deudores		283 90
Impuestos a los réditos		515 27
		46858 81
Utilidad del ejercicio actual		4790 11
		51648 92
H A B E R		
Ingresos de explotación		51571 40
Intereses acreedores		77 52
		51648 92

El vicepresidente. — El director. — El síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el **Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e. 7 oct.-N.° . . .v.7 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que Andrés Eustaquio Campoy Lozano, transferirá a Lorenzo Dalseggio el negocio de panadería denominado "La Aurora", instalado en **Resistencia, Chaco.** — Reclamos escribanía Lagerheim, Colonia Benítez, domicilio de las partes.

e.6 oct.-N.° 9071-v.10 oct.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Concepción Losada vende su despacho pan, **General Urquiza 728**, a Antonio Paz. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, U. T. 45 Loria 7185, domicilio de ambos contratantes.

e.6 oct.-N.° 9073-v.10 oct.

José Lagüela, oficina Pozos 467, con mi intervención, Esteban Tettoni, vende despacho pan facturas, **Donado número 1632**, a Catalina María Luna. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 9075-v.10 oct.

Avisan al comercio Tomasa Chimento y Ernesto J. Bassino (Chimento & Cía.), venden a Berta Escalona su negocio de confitería y panadería **Charcas 1687**. — Reclamos ley en el mismo negocio, donde se domicilian contratantes.

e.6 oct.-N.° 9064-v.10 oct.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, José García, vende despacho pan facturas, **Saavedra número 969**, a Amadeo Alted y Rogelio C. Alted. Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 9077-v.10 oct.

Aviso al comercio que por escritura a otorgarse por ante el Escribano don Juan A. Bó, venderemos el negocio de panadería mecánica de nuestra propiedad, sita en esta ciudad calle **Matheu N.° 766**, a los señores Alejandro Urruela y Carlos Da Rocha, libre de acreedores. — Los que se consideren con derechos, sírvanse interponerlos dentro del término legal en las oficinas del nombrado escribano, Avda. Mitre 199, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilios a los efectos de ley. — Vendedores: Armando Arturo Zucchi, Ricardo Bartolomé Miguel Ottonello.

e.6 oct.-N.° 9060-v.10 oct.

Comunico haber vendido el activo y pasivo de mi casa de negocio de tienda y anexos, situada en la **Estación Ing. Huergo, Territorio de Río Negro (F. C. S.)**, al señor Elías Kigel, domiciliado en la misma localidad. Reclamaciones al contador público David Vapñarsky, Neuquén 545, Fuerte General Roca (Río Negro).

Paulina S. Vda. de Goldfarb.

e.6 oct.-N.° 9078-v.10 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Sanabria número 2804** y anexo del mismo **Nogoyá número 4590**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Manuel Fernández y José Prudencio Fernández, Sanabria 2804. — Compradores: Inés Migasso de Bellino, Mario Migasso y Manuel Lois, Bartolomé Mitre 2258.

e.3 oct.-N.° 8962-v.8 oct.

Tito Domizzi, ha vendido a los señores Angel Ramos y Vicente Alvarez Cebreiros, el negocio de venta de verduras, legumbres y hortalizas, ubicado en el Mercado del Plata de esta Capital (calle **Carlos Pellegrini 285**), puestos Nros. 82 y 83. — Domicilio constituído a los efectos legales en el del señor Angel Ramos, calle Perú N.° 910.

e.6 oct.-N.° 9067-v.10 oct.

José Lagüela, oficina Pozos 467, con mi intervención José Díaz, vende despacho pan facturas, **Liniers número 1224**, a Herminia Cassais de Bufelli. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 9076-v.10 oct.

José A. Repetto, balanceador público Nazca 915, U. T. 45-3000; avisa que Francisco Alessio, vendió a María Cellerino, almacén comestibles y bebidas, **Nicaragua 5999**, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.6 oct.-N.° 9070-v.10 oct.

Avisa: Enrique T. Faragasso "La Defensa", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Dosinda Gutiérrez vende a José Castellví su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en **Juan B. Alberdi 4995**. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Bdo. de Irigoyen N.° 17, domicilio contratantes.

e.3 oct.-N.° 9003-v.8 oct.

Al comercio: avisa José Massa que vende su negocio de carbón y leña al por menor, sito **Guardia Vieja N.° 3575**, libre de gravamen, a la Sra. Onestina Rizzi de Rizzi. — Reclamos ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes. Intervino V. Jorge Guido, oficinas Uruguay N.° 634.

e.3 oct.-N.° 9007 y 9056-.9 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará, el 8 del corriente, a las 15 horas, todas las existencias que constituyen el negocio, carnicería, **Suárez 716**, orden Nicolás Mastropascua, domiciliado en el **negocio.**

e.3 oct.-N.° 8971-v.8 oct.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: José María E. Carballal vende "despacho pan y facturas", **Caseros 438**, su domicilio a Ricardo Núñez. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio del comprador.

e.2 oct.-N.° 8929 v.7 oct.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475, U. T. 38-4418. — Avisa que Baldomero Lema, vende a Francisco Díez, la parte mitad que le correspondía negocio, almacén, bar y restaurant, **Garay 3599, esquina Boedo.** Quedando constituída la nueva sociedad que girará Menéndez y Díez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 8999-v.8 oct.

(1) Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa: Manuel Almuiña, venderá a sus consocios Rodolfo Buiturón y Ramón Moreda, su parte de la panadería mecánica **Nazca 1480**, sus domicilios. — Activo y pasivo, a cargo de los compradores.

e.3 oct.-N.° 8821-v.8 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Don Bernardo Angel, Pedro Dardo y Humberto Leal, domiciliados en El Salvador 4170 al 74, venden a doña María Carmen Urreso, domiciliada en Maure 2455, su negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle **El Salvador 4170 al 74**. — Reclamaciones, escribano Aníbal Urribarri, Chile 2375.

e.3 oct.-N.° 9008-v.8 oct.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Jesús Alvarez, Juan Rivera venden almacén, bebidas envasadas, desp. vinos, cervezas, a Aquilino García, José Fraga, sito **Paraguay 4300**, sus domicilios. Reclamos ley.

e.3 oct.-N.° 9004-v.8 oct.

José Mata, martillero público, Boedo 268, T. 45-0909, avisa que Augusto Accorsi, firmó promesa de venta a favor de Julio Menor Fernández, del restaurant, **Boedo 1318**. — Reclamos en mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 9002-v.8 oct.

José Gude, con domicilio en Rocamora 4356, Dpto. 1, avisa, que vende a Julia García, con domicilio en Puán 128, su establecimiento de panadería y anexos, sito en **Rosario 144**. — Reclamaciones de ley a José Gude, en Rocamora 4356, Dpto. 1.

e.2 oct.-N.° 8908-v.7 oct.

Escribanía Rosemberg avisa, por término de ley, que la Sociedad "S. Mosco y Cía.", "La Real", con negocio de joyería, alhajas y afines, con domicilio en la calle **Ayacucho N.° 420**, de esta Capital, siendo sus componentes Moisés Teper y Samuel Mosco, otorgará escritura de disolución y liquidación total de la referida sociedad. — Reclamos, Avda. de Mayo N.° 953, piso 6.°, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.2 oct.-N.° 8906-v.7 oct.

Montanelli Hnos., con oficinas en Tucumán 1443, comunican haber vendido en el remate efectuado el día 26 de septiembre, por división de condominio, parte de las maquinarias y existencias que constituían el establecimiento mecánico de la sucesión Francisco J. Brusa, sito en la calle **Matheu número 1851**. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.2 oct.-N.° 8898-v.7 oct.

Venderé parte mitad indivisa, pizzería y despacho vinos, cervezas, **Carlos Calvo 3621**, a Robertazzi Victorio Adolfo y Setimia Tomasini de. — Reclamos, Alberto R. Lencina, Cerrito 466, domicilio de partes. — Vendedor: Teodoro Hamar.

e.2 oct.-N.° 8904-v.7 oct.

Abraham Lutfi, domiciliado Esmeralda 928, avisa que vende a Alberto Levy, domiciliado Brasil 1088, las instalaciones de negocio existentes en el local **Lima 1224**. — Reclamos: Escribanía Daniel J. Ferro, domicilio constituído por ambas partes.

e.3 oct.-N.° 8959-v.8 oct.

Avisa, Enrique T. Faragasso, "La Defensa", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos que: Teodoro M. Fernández, vende a Bonifacio Rico y Jesús Ares, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas, sito en la calle **Chacabuco 756**. Reclamos de ley en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, Domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 9080-v.10 oct.